

**RELACION QUE SE CITA:****AYUNTAMIENTO DE EL CASTILLO DE LAS GUARDAS**

FINCA N <sup>o</sup>	POL.	PARC.	TITULAR	CULTIVO	EXPROPIACIÓN HAS.
<b>DIA 30 DE ENERO DE 2007 A LAS 10,30 HORAS</b>					
1	2	82	Ángeles Fernández Martín	huerta riego	69,04
2	2	110	Ayuntamiento	pastos	577,52
3	2	90	Clara y M <sup>a</sup> Antonia Fernández Sánchez	encinar	95,09
4	2	125	Clara y M <sup>a</sup> Antonia Fernández Sánchez	pastos	169,96
5	2	124	Juan José Romero Ortega	pastos	194,64
6	2	123	Antonio Fernández Sánchez	pastos	329,57
7	2	122	Encarnación Fernández Díaz	pastos	125,33
8	2	121	Ángeles Fernández Martín	pastos	254,68
9	2	120	Clara y M <sup>a</sup> Antonia Fernández Sánchez	pastos	350,00
10	2	74	Pedro Domínguez Parrilla	encinar	46,35
11	2	98	Patricia Romero Ortega	encinar	454,44
12	2	54	Antonio Domínguez Domínguez	encinar	109,40
13	2	97	Clara y M <sup>a</sup> Antonia Fernández Sánchez	pastos	133,14
14	2	103	Clara y M <sup>a</sup> Antonia Fernández Sánchez	improductivo	357,51
15	2	119	Amalia Delgado Fernández	pastos	214,92
<b>DIA 30 DE ENERO DE 2007 A LAS 11,30 HORAS</b>					
16	2	58	Rosario Domínguez Vázquez	pastos	403,22
17	2	61	Juan José Ortega Martín	encinar	138,20
18	2	62	Gonzalo Domínguez Romero	pastos	144,21
19	2	63	Juan José Ortega Martín	pastos	176,29
20	2	64	Gregorio Moreno González	pastos	19,32
21	2	65	Ramón Domínguez Sánchez	pastos	83,74
22	2	68	Isidora Domínguez Delgado	encinar	182,83
23	2	112	Manuel Ortega Gómez	encinar	164,23
24	2	37	M <sup>a</sup> Carmen Huelva Fernández	encinar	310,47
25	1	413	Desconocido	eucaliptal	1876,06
26	1	414	Desconocido		244,10
27	1	409	Clara y M <sup>a</sup> Antonia Fernández Sánchez	eucaliptal	2162,73
28	1	408	Clara y M <sup>a</sup> Antonia Fernández Sánchez	monte bajo	51,98
29	11	25	Desconocido	improductivo	2856,00
30	11	26	María y Carmen Charneco Rocha	huerta riego	1000,00
31	11	37	Desconocido	eucaliptal	2917,00

*ANUNCIO, de 26 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don Cristóbal Báñez Contreras, el acuerdo de iniciación del expediente sancionador ES-C-H-65/06.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Cristóbal Báñez Contreras, con DNI núm. 29745007G, y con último domicilio conocido en C/ La Tirimbola, 1-1.º A, de Almonte (Huelva), código postal 21730.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que la Ilma. Sra. Delegada Provincial de esta Consejería en Huelva, ha acordado la iniciación del expediente sancionador ES-C-H-65/06 seguido a Ud., nombrando Ins-

tructor del mismo a don Carlos Jesús Roper del Castillo, Titulado Superior y Secretaria a doña Josefa M.<sup>a</sup> Volante Caro, Auxiliar Administrativa, por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicho acto se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno núm. 21, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 26 de diciembre de 2006.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

*ANUNCIO, de 26 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don Cristóbal Báñez Contreras, resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-57/05.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Cristóbal Báñez Contreras, con DNI núm. 29745007-G, y con último domicilio conocido en C/ La Tirimbola, 1-10 A, de Almonte (Huelva), código postal 21730.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras de esta Consejería en Sevilla, ha dictado Resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-57/05 seguido a Ud., por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicha Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole, que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, o directamente, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 26 de diciembre de 2006.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*ANUNCIO de 28 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Fomento del Empleo, del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación a la entidad Fundación Familia-Ocio-Naturaleza (FONAT) del Acuerdo que se cita.*

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en C/Hermanos del Río Rodríguez, 41009 Sevilla, se procede a la notificación mediante este anuncio a la Fundación Familia-Ocio-Naturaleza (FONAT) del Acuerdo de reintegro de la Dirección General de Fomento del Empleo por lo que se declara el incumplimiento de la finalidad establecida en la Resolución de concesión de la subvención concedida en el expediente Equal 441/2002 y se declara que procede el reintegro del importe de la ayuda materializada en concepto de anticipo.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia expresa de que la misma agota la vía administrativa, por lo que en su contra podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de esta notificación ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en esta capital,

todo ello sin perjuicio de la potestativa interposición en este caso en el plazo de un mes a contar igualmente desde el siguiente al de esta notificación, de recurso de reposición ante el Órgano que la dictó, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Sevilla, 28 de diciembre de 2006.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ANUNCIO de 21 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican.

Sevilla, 21 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

### A N E X O

- Nombre y apellidos, NIF/CIF: Pescados y Mariscos Loro Loco, S.L.U. B-21152368.  
Procedimiento/núm. expte: Procedimiento sancionador en materia de pesca marítima núm. 454/05.  
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 28.9.06 de la Directora General de Pesca y Acuicultura.  
Recurso: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.  
Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8 21071 Huelva.
- Nombre y apellidos, NIF/CIF: Manuel José Martínez Molina, 40803945-J.  
Procedimiento/núm. expte: Procedimiento sancionador en materia de pesca marítima núm. 270/05.  
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 28.9.06 de la Directora General de Pesca y Acuicultura.  
Recurso: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.  
Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8 21071 Huelva.
- Nombre y apellidos, NIF/CIF: Frank Williburger, X-1912892-M.  
Procedimiento/núm. expte: Procedimiento sancionador en materia de pesca marítima núm. 165/04.  
Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 23.10.06 del Consejero de Agricultura y Pesca.  
Recurso: Recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses